



CONSIDERANDOS:

- La necesidad de promover la vida saludable y estilos de vida saludable en nuestros niños menores de 6 años.
- Que dentro de las actividades del programa "Promoción de Salud", resolución exenta No. 14.137 de fecha 30 de diciembre de 2016, se incluye la compra de implementación y materiales de trabajo para huertos escolares / comunitarios; esta actividad va en apoyo de la vida saludable y los estilos de vida saludable para menores de 6 años.
- Que según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellos relacionados con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la centralización.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios y su reglamento en el artículo 10 numeral 7 letra N. El decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016 que designa alcalde titular. Lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley No. 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y su reglamento.

DECRETO:

1. **Autorízase**, la compra de materiales para huertos escolares mediante trato directo a los niños menores de 6 años de kínder de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y jardín frutillita.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BRUTO	VALOR TOTAL
Ferretería de Materiales de Construcción y Ferrería Ferfex Ltda. RUT 76.226.857-4	Carretilla con bastidor	4	\$ 20.990	\$ 83.960
	Metros Manguera jardín	40	\$ 620	\$ 24.800
	Esmalte Sintetico Galon Rojo	1	\$ 21.200	\$ 21.200
	Esmalte Sintetico Galon Amarillo	1	\$ 21.200	\$ 21.200
	Esmalte Sintetico galon Azul	1	\$ 21.200	\$ 21.200
	Tierra de hoja por saco	2	\$ 4.500	\$ 9.000
	Diluyente Sintetico Litro	2	\$ 2.500	\$ 5.000
	Set de herramientas para jardín Trupper	2	\$ 11.200	\$ 22.400
	Palita Niño	1	\$ 8.900	\$ 8.900
	Rastrillo Niño	1	\$ 8.500	\$ 8.500
Valor total			\$	226.160





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

2. **Gírese**, orden de compra a FERRETERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FERRETERIA FERFEX LTDA. Por el monto de \$ 226.160(doscientos veinte y seis mil ciento sesenta pesos) IVA INCLUIDO.
3. **Impútese**, el gasto presupuesto área de salud, Programa promoción de salud, cuenta no. 215.29.04.001.002.002
4. **Publíquese**, el presente decreto en el portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/mgh

Distribución:

- Archivo
- Of. De Partes
- Archivo Programa Promoción de Salud 2017
- Decreto de Pago

